

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	<b>COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b>	

**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

<p><b>Nombres y apellidos:</b> MAGDA LILIANA ROJAS ROJAS  <b>Cargo/Contrato:</b> SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL (E)  <b>Dependencia:</b> SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</p> <p><b>Nombres y apellidos:</b> ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA  <b>Cargo/Contrato:</b> SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN  <b>Dependencia:</b> SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</p> <p><b>Nombres y apellidos:</b> SADY LUZ CASILLA URANGO  <b>Cargo/Contrato:</b> GERENTE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN  <b>Dependencia:</b> GERENCIA DE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN</p> <p><b>Nombres y apellidos:</b> DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE  <b>Cargo/Contrato:</b> GERENTE DE MUJER Y GÉNERO  <b>Dependencia:</b> GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO</p> <p><b>Nombres y apellidos:</b> DARWIN FARUTH HOYOS PALACIO  <b>Cargo/Contrato:</b> GERENTE DE JUVENTUD  <b>Dependencia:</b> GERENCIA DE JUVENTUD</p>
---

**INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO**

Número de Proceso	Número de Contrato/Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías
N/A	114704-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ Y LABLOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	18/08/2023	22/08/2023	N/A	24/08/2023
N/A	114706-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ Y LABLOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	18/08/2023	22/08/2023	N/A	25/08/2023

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: IDPAC-GC-FT-13
	<b>COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b>	Versión: 07 Páginas 2 de 2 Fecha: 24/01/2022

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



**FRANCY MANUELA MARTINEZ RODRIGUEZ**

Contrato 047-2023

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC